

**DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS
S.A**

RUC 1792096588001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL AÑO 2019

NOTA 1**INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA**

LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A Tiene su domicilio social y oficinas centrales en la calle CUSUBAMBA OE4-154 Y AV APUELA SANTA RITA de la ciudad de Quito.

NOTA 2**BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda vigente en el Ecuador.

NOTA 3**RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Estas políticas deben ser aplicadas uniformemente en todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en instituciones financieras.

c) Propiedad, planta y equipo

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando los siguientes vidas útiles estimadas:

- | | |
|--------------------------|---------|
| - Unidades de transporte | 5 años |
| - Maquinaria y equipo | 10 años |
| - Muebles y enseres | 10 años |

- Equipo de cómputo 3 años
- Edificios 20 años

NOTA 4 Propiedades, Planta y Equipo.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene los equipos electrónicos, que hasta el cierre del año fiscal están en funcionamiento.

NOTA 5 CAPITAL

El valor del capital al 31 de diciembre de 2019 es de \$1.000,00 comprenden acciones ordinarias con un valor nominal de \$1,00 cada una.

NOTA 6 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron aprobados por la Administración de la Compañía y los socios en votación unánime.